

El colectivo español de fisioterapeutas respondió de manera unánime y masiva para poner de manifiesto su postura contraria a la aplicación del decreto de la Generalitat

# El Tribunal Supremo ratifica que Cataluña no podrá regular la práctica de terapias naturales

El Tribunal Supremo ha ratificado que Cataluña no podrá regular la práctica de terapias naturales, como intentó la Generalitat en 2007 mediante un decreto, que fue anulado dos años después en su totalidad por el Tribunal Superior de Justicia de Cataluña (TSJC).

En la sentencia, el alto tribunal desestima el recurso de la Federación de Asociaciones de Profesionales de Terapias Naturales de Cataluña (Tenacat) y ratifica la sentencia del tribunal catalán, al considerar ilegal el reconocimiento del ejercicio de actividades sanitarias a profesionales no sanitarios en establecimientos sanitarios.

## Decreto recurrido

El decreto, que pretendía regular el ejercicio de la osteopatía, quiromasaje, terapia manual, naturopatía, kinesiología, acupuntura y reflexología podal, fue recurrido por el Ministerio de Sanidad, la Asociación Española de Fisioterapeutas, el Consejo General de Colegios de Fisioterapeutas de España (CGCFE) y el Colegio Oficial de Fisioterapeutas de Cataluña, entre otras instituciones.

Tribunal Superior de Justicia de Cataluña alegaba en su sentencia de 2009 que la legislación básica estatal prevé que «las actividades sanitarias sólo puedan ser ejercitadas por los profesionales sanitarios y en los establecimientos sanitarios reconocidos».

A la luz de este fallo, la normativa autonómica no puede encomendar actuaciones sanitarias a profesionales no sanitarios, argumentos que ratifica el Tribunal Supremo en su sentencia.

## Lo que pretendían

La regulación pretendía regular las más de 60 escuelas que imparten cursos de formación, a los 3.500 establecimientos que ofrecen estos servicios y a los 5.000 profesionales que conforman el sector en Cataluña, la mayoría de los cuales debían pasar un examen para acreditarse.

En junio de 2007, el alto tribunal acordó la

suspensión cautelar de los artículos del decreto de terapias naturales que hacían referencia a la acreditación de especialistas naturópatas que utilizan el criterio homeopático, alegando que éstos podrían causar perjuicios de «imposible o difícil reparación futura».

## Respuesta unánime del colectivo de fisioterapeutas

El colectivo español de fisioterapeutas respondió de manera unánime y masiva para poner de manifiesto su postura contraria a la aplicación del decreto.

En febrero de 2007 los fisioterapeutas de toda España, tanto del sector público como privado, así como los alumnos de las 43 Escuelas Universitarias de Fisioterapia existentes en el país, protestaron contra dicho decreto secundando masivamente el paro académico y laboral convocado conjuntamente por la Asociación Española de Fisioterapeutas, el Consejo General de Colegios de Fisioterapeutas de España y la Conferencia Nacional de Directores de Escuelas Universitarias de Fisioterapia.

## Manifiesto conjunto

Todas estas instituciones suscribieron además un manifiesto conjunto, denunciando que dicho decreto no tenía fundamento profesional ni sustento científico y que su aplicación supondría un grave atropello a la salud de los ciudadanos, al potenciar claramente la cantidad sobre la calidad de los tratamientos; equipararía profesionales de la Salud con título universitario con personas sin titulación oficialmente reglada; y fomentaría el intrusismo en Fisioterapia.

En dicho manifiesto conjunto, el colectivo de fisioterapeutas españoles solicitaban de las autoridades competentes la paralización del decreto y la adopción de las medidas oportunas que garanticen la salud de la población y el legítimo desarrollo de las funciones y atribuciones de los profesionales sanitarios legalmente reconocidos en el marco jurídico vigente.

## Manel Domingo Corchos, nuevo decano del Colegio de Cataluña

Manel Domingo Corchos ha resultado elegido nuevo decano del Colegio de Fisioterapeutas de Cataluña, con un total de 116 votos a favor del total de los 123 emitidos (también se recomptaron 6 votos en blanco y uno nulo). Domingo Corchos se presentó a las elecciones encabezando la candidatura «Comprometidos con la Fisioterapia».

## Nueva Junta de Gobierno

La nueva Junta de Gobierno del Colegio de Fisioterapeutas de Cataluña queda constituida por:

Decano: Manuel Domingo Corchos.

Vicedecano: Ramón Aiguadé Aiguadé.

Secretaria: Gabriel Liesa Vivancos.

Vicesecretaria: Marta Romera Durà.

Tesorera: Montserrat Inglés Novell.

Vocales: María Giné Garriga, Rafel Donat Roça, Benilde Martínez González, Marc Lari Viaplana, Eva Cirera Serrallonga, Rafel Nadal Dolcet y Núria Coral Ferrer.

## Prioridades

La defensa de los derechos de los usuarios a recibir una atención sanitaria adecuada, la mejora de las posibilidades de ocupación de los colegiados, el aumento de la presencia de fisioterapeutas en el sistema sanitario público catalán, así como la proyección de nuestros profesionales en la sociedad civil, son las prioridades puestas de manifiesto por el nuevo decano para su mandato al frente del Colegio de Fisioterapeutas de Cataluña.

## Perfil del nuevo decano

Diplomado en Fisioterapia por la URV en 1998, Manel Domingo Corchos desarrolló su actividad profesional como trabajador por cuenta propia en el mundo de la Fisioterapia de empresa, entre otras en «The Colomer Group»; es docente, experto en geriatría, en el Centro de Formación Ocupacional «La Paperera», profesor conferenciante y evaluador de la Comisión de Formación Continuada del Ministerio de Sanidad y Consumo, además de coordinador del Consejo Técnico de Fisioterapia del Consell Català de Formació Continuada. En la anterior legislatura fue vicedecano.